



La Junta Directiva de CIMA ha expresado su opinión en un comunicado. El texto es el siguiente:

La Asociación de Mujeres Cineastas de los Medios Audiovisuales (**CIMA**), que reúne a casi **setecientas mujeres de la profesión**, lamenta la inoportunidad de la decisión de la dirección del Festival de Cine de San Sebastián de dar el Premio Donostia de este año a Johnny Depp.

Lo consideramos un error desde el punto de vista ético y lo decimos como cineastas, como mujeres y como ciudadanas de un país al que el Festival de Cine de San Sebastián representa en numerosos foros internacionales.

El Premio Donostia es un reconocimiento a toda una vida dedicada al cine y tiene un elemento de ejemplaridad. Cuando se da este premio se dice al mundo entero: **“Estos son nuestros modelos, la gente que representa lo mejor de nuestra profesión”**.

Desgraciadamente, Johnny Depp está inmerso en varios procesos judiciales que tienen su origen en las acusaciones de maltrato de su ex esposa Amber Heard. Que un festival de cine tan importante como San Sebastián se posicione de su lado cuando aún no lo ha hecho la justicia, es cuanto menos inoportuno e injustificable.

¿Qué mensaje nos quiere dar esta dirección del Festival de San Sebastián que además ha firmado la Carta de Paridad que lo compromete a ser un festival que no discrimina a las mujeres? ¿que las acusaciones de una mujer no son creíbles? ¿que no importa lo que hagas en tu vida privada porque a los cineastas solo nos interesa lo que muestra la pantalla? ¿que el arte está por encima del bien y del mal? ¿o tal vez no es el arte sino la industria audiovisual y sus intereses económicos?

Creemos que ninguno de estos mensajes tiene la ejemplaridad que nos gustaría de un festival de su categoría.

Esperamos que los responsables del festival sean consecuentes con que **el compromiso con la igualdad de las mujeres no se consigue con una firma sino con aquellas decisiones éticas que nos definen día a día.**

*(*En noviembre de 2020, Johnny Depp perdió un juicio contra el diario británico The Sun por llamarle “maltratador”. El juez Nicols detalló en su sentencia: “He llegado a la conclusión de que la gran mayoría de los supuestos ataques del Sr. Depp contra la Sra. Heard han quedado demostrados, según los requisitos mínimos del procedimiento civil”).*